

COMITÉ DE CONTROL INTERNO O COMITÉ DE GERENTES

ACTA N° 007-2017/CCI-CG

En las instalaciones de ELECTROPERU S.A., siendo las 15:30 horas del 26 de junio de 2017, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Gerencia General los miembros integrantes del Comité de Control Interno o Comité de Gerentes, designado mediante Resolución de Gerencia General N° G-090-2016:

- Ing. Edwin Teodoro San Román Zubizarreta Presidente Titular
- Econ. Luis Edwin Garrido Martínez - Secretario Técnico Titular
- Ing. Julio César Villafuerte Vargas - Miembro Titular
- Ing. Oliver Felipe Martínez Changra - Miembro Titular
- Ing. Luis Guillermo Horna Díaz - Miembro Titular
- Ing. Anddy Rodríguez Luna - Miembro Titular
- Abg. Edgardo Miguel Suárez Mendoza - Miembro Titular

AGENDA:

1. Revisión y aprobación de los resultados de la "Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno al Primer Trimestre del año 2017"
2. Aprobación de la "Política de Gestión del Riesgo de Fraude de ELECTROPERU S.A."

ORDEN DEL DÍA:

1. **Revisión y aprobación de los resultados del "Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno al Primer Trimestre del año 2017"**

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la Sesión, motivo por el cual se realizó la exposición de los resultados de la Evaluación del Proceso de Implementación del SCI al primer trimestre del 2017 en el cual se estableció que el avance se mantiene igual al cierre 2016 (3,30 nivel de madurez "Definido"), debido a que en este periodo la Sub Gerencia de Informática debió realizar la conformación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual ha reprogramado su conformación hasta el mes de diciembre de 2017 a raíz de la evaluación de los nuevos cambios en los proyectos de desarrollo y al proyecto de implementación SAP Hanna.



Luego del intercambio de ideas correspondiente se estableció que era necesario exhortar a todo el personal de la Empresa a poner sus mayores esfuerzos en la implementación de los diversos puntos de interés para el logro de este objetivo, para lo cual los responsables de su elaboración deberán remitir oportunamente a la Sub Gerencia de Planificación y Control sus cronogramas de actividades para el logro de los mismos, de modo tal que se pueda cumplir con la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa en el plazo establecido por la Contraloría General de la República.

2. Aprobación de la "Política de Gestión del Riesgo de Fraude de ELECTROPERU S.A."

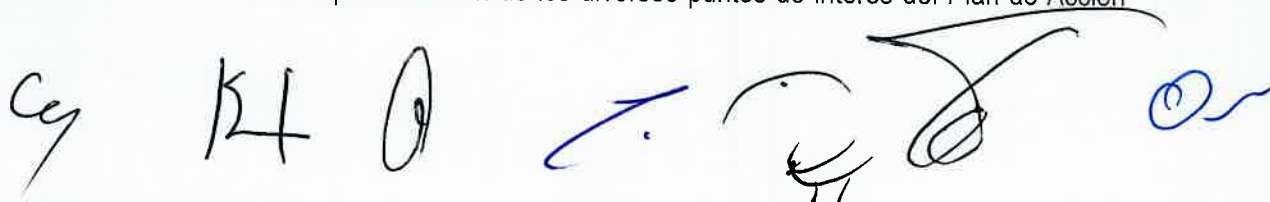
Asimismo, en la reunión los miembros del Comité tomaron conocimiento y revisaron la propuesta de "Política de Gestión del Riesgo de Fraude de ELECTROPERU S.A." donde se formalizan las políticas, funciones y responsabilidades de los trabajadores, funcionarios, miembros del Directorio y grupos de Interés de la Empresa que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de fraude dentro del marco de los Sistemas de Control Interno, Administración de Riesgos y Buen Gobierno Corporativo.

Debido a que la aprobación de la propuesta mencionada permitirá dar cumplimiento al Principio 8: "Evalúa el riesgo de fraude" del Sistema de Control Interno" de FONAFE y del Componente Evaluación de Riesgo del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" de la Contraloría General de la República, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Lográndose así, contar con Lineamientos y Registros para identificar y evaluar posibles fraudes durante la evaluación de riesgos institucionales, que sean documentados y difundidos a la alta dirección, para mejorar los mecanismos existentes.

De otro lado, al aprobar la mencionada propuesta de Política se encontrará en etapa de mejora continua el Principio 27 de nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo, relativo al "Sistema Efectivo de Análisis de Riesgo", el cual establece la importancia de disponer de sistemas y procedimientos que permitan identificar oportunamente los distintos riesgos que enfrenta y medir sus efectos sobre la empresa.

ACUERDOS:

1. Aprobar los Resultados de la Evaluación del "Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno al Primer Trimestre del año 2017".
2. Exhortar a todo el personal de la Empresa a poner sus mayores esfuerzos en la implementación de los diversos puntos de interés del Plan de Acción

A series of handwritten signatures in blue ink, including the letters 'cey', 'K4', and several stylized initials and names.

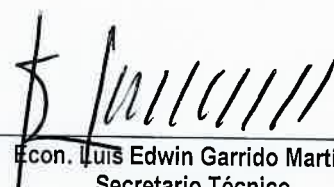
para la implementación del Sistema de Control Interno.

3. Aprobar la "Política de Gestión del Riesgo de Fraude de ELECTROPERU S.A.".
4. Instruir al Secretario Técnico, para que la Sub Gerencia a su cargo, elabore el Informe Técnico, Proyecto de Acuerdo de Directorio y toda la documentación pertinente para continuar el trámite para su aprobación por parte del Comité Especial de Evaluación de la Gestión del Directorio y del Directorio de la mencionada Política.

Siendo las 16:45 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la Sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



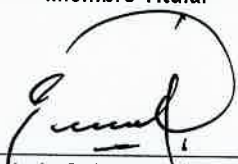
Ing. Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Presidente



Econ. Luis Edwin Garrido Martínez
Secretario Técnico



Ing. Julio César Villafuerte Vargas
Miembro Titular



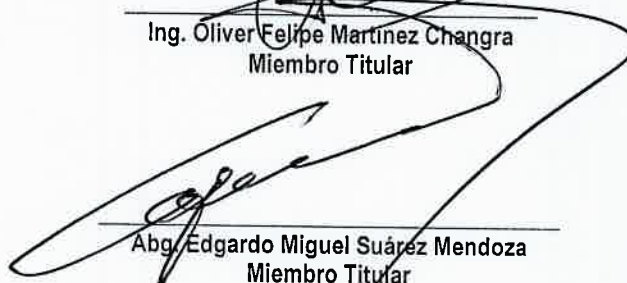
Ing. Luis Guillermo Horna Díaz
Miembro Titular



Ing. Andy Rodríguez Luna
Miembro Titular



Ing. Oliver Felipe Martínez Changra
Miembro Titular



Abg. Edgardo Miguel Suárez Mendoza
Miembro Titular